

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lugo por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer cinco plazas de Peones Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Efectuadas con fecha 24 y 25 del pasado mes de agosto las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado, fueron aprobados, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento general del Personal de Camineros del Estado, los concursantes que, por orden de puntuación obtenida, se relacionan seguidamente:

1, don Dionisio Alvarez Díaz; 2, don José Latas Abel; 3, don José Fernández Fernández; 4, don Salvador Chantres Sarceda; 5, don Arturo Amarelo Gato, y 6, don Francisco Pereira López.

Aprobada por la Superioridad la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figuran en esta Resolución.

En el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», deberán los aprobados efectuar su incorporación al destino mediante la reglamentaria toma de posesión, sin cuya presentación en el plazo fijado el nombramiento quedaría sin efecto alguno.

En el plazo de quince días, a partir de la misma fecha, deberá quedar presentada en esta Dependencia la totalidad de la documentación que se señala en el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado, sin cuya presentación tampoco surtirá efecto el nombramiento. Los aprobados que procedan de personal operario deberán aportar únicamente la certificación de nacimiento.

Lugo, 16 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.149-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 8 de septiembre de 1965 por la que se nombra la Comisión para el concurso especial de méritos para la provisión de la Dirección de la Sección Filial número 1 femenina del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón (F).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 18 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio de 1965), se convocó a concurso especial de méritos, la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 1 femenina del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón (F) y de conformidad con el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes mencionado, en la siguiente forma:

### Comisión titular

Presidente: Señor don José Gassiot Lloréns, Inspector de Enseñanza Media. Vocales: El Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón (F), doña Rosario Prieto García, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Zamora (F); doña Catalina Palacios D'Ors, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón (F), y don José Barceló Matutano, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica» de Madrid.

### Comisión suplente

Presidente: Señor don Benedicto Nieto Sánchez, Inspector de Enseñanza Media. Vocales: El Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón (F), doña Narcisca Martín Retortillo, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria» de Madrid; doña Magdalena Garretas Sastre, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza

Media «Maragall» de Barcelona, y don Vidal Eugenio Hernández Vista, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes» de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 17 de septiembre de 1965 por la que se acepta a don José María Arto Madrazo la renuncia al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo IV, «Teoría de redes en régimen permanente. Redes selectivas y regímenes transitorios», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don José María Arto Madrazo, Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo IV, «Teoría de redes en régimen permanente. Redes selectivas y regímenes transitorios», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo:

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Arto Madrazo y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Luis Urqui Marín, nombrado Vocal suplente por la Orden de 31 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 17 de septiembre de 1965 por la que se confirma el Tribunal designado por Orden de 8 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 22) para juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo II, «Física. Ampliación de matemáticas y mecánica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 13 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 28) se abrió nuevo plazo de admisión de aspirantes a la oposición convocada por Orden de 23 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo) para la provisión de la cátedra del grupo II, «Física. Ampliación de matemáticas y mecánica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, habiéndose publicado la lista definitiva de admitidos por Resolución de esa Dirección General de 16 del pasado mes de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Confirmar el Tribunal que a continuación se indica y que fué designado por Orden de 8 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 22), para juzgar los correspondientes ejercicios:

### Titulares

Presidente: Don José García Santesmases.  
Vocales.—Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Manuel Castaños Camargo; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Manuel Abbad Berger, don Julián Fernández Ferrer y don Ricardo Valle Benítez.

### Suplentes

Presidente: Don José Baltá Elías.  
Vocales.—Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Dario Maravall Casesnoves; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Pablo Barrón Egusquiza, don Carlos Ortuño Medina y don Luis Aldaz Muguirio.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo señalado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal,

previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso para la provisión de la vacante de Ayudante de Prácticas Marítimas del Ciclo Especial del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ayamonte.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» correspondiente al día 26 de julio de 1965 publica la convocatoria del concurso para la provisión de la vacante de Ayudante de Prácticas Marítimas del Ciclo Especial del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ayamonte.

De conformidad con el Decreto de 10 de mayo de 1957, todos los documentos señalados en la expresada convocatoria, salvo los profesionales y de méritos, podrán presentarse en la Sección de Enseñanza Laboral del Departamento una vez seleccionado el aspirante y antes de tomar posesión del cargo. Para ser admitido al concurso y, en su caso, tomar parte en la práctica de las pruebas y ejercicios correspondientes, bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en la expresada convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que acompañarán los recibos justificativos de haber abonado los correspondientes derechos. El plazo de presentación de solicitudes, que serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Huelva, será de treinta días naturales, o cuarenta y cinco si los solicitantes residen en Baleares, Canarias y provincias africanas, a contar desde la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, y durante el citado plazo, podrán presentarse en los restantes Gobiernos Civiles, en Organismos delegados del propio Departamento y oficinas de Correos en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 7 de agosto de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Gramática Histórica de la Lengua española» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 2 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión en propiedad de las cátedras de «Gramática Histórica de la Lengua española» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Sevilla los opositores don Tomás Buesa Oliver, don Tadeo Félix Monge Casao, don Fernando González Olle, don Germán de Grandá Gutiérrez, doña María del Carmen Bobes Naves y don Gregorio Salvador Caja.

2.º Declarar excluido por el motivo que se indica al siguiente aspirante: Don Salvador Sandoval Martínez (por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir, exigidos en la convocatoria).

3.º El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-

convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Lengua y Literatura italianas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitido a las oposiciones, convocadas por Orden de 5 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lengua y Literatura italianas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona al opositor don David Romano Ventura.

2.º Declarar excluido por el motivo que se indica al siguiente opositor: Don Félix Fernández Murga (por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir, exigidos en la convocatoria).

3.º El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 30 de agosto de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Metalurgia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 11 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Metalurgia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona los aspirantes don Juan B. Vericad Raga y don Felipe Calvo Calvo.

Declarar excluido por el motivo que se indica al siguiente aspirante: don Miguel P. de Andrés Sanz (por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir, exigidos en la convocatoria).

3.º El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.